



Apoyo al Desarrollo de Archivos
y Bibliotecas de México, A.C.

INVENTARIO DEL ARCHIVO PARROQUIAL
DE SANTIAGO APÓSTOL, CUAUTLA, MORELOS,
DIÓCESIS DE CUERNAVACA

Jaime García Mendoza
Coordinador

ADABI DE MÉXICO A.C.

María Isabel Grañén Porrúa
Presidenta

Stella María González Cicero
Directora

Amanda Rosales Bada
Subdirectora

Jorge Garibay Álvarez
*Coordinador de Archivos
Civiles y Eclesiásticos*

Jaime García Mendoza
Coordinador

Sergio Pedraza Ruiz
Agustín Pliego Rivera
Ordenación e inventario

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Jesús Alejandro Vera Jiménez
Rector

Angélica Tornero Salinas
Directora de la Facultad de Humanidades

Jaime García Mendoza
Coordinador de proyectos

PARROQUIA DE SANTIAGO
APÓSTOL

Jesús Longar Estrada
Párroco

México. Morelos. Archivo Parroquial.

Inventario del Archivo Parroquial de Santiago Apóstol, Cuautla, Morelos, Diócesis de Cuernavaca / coord. Jaime García Mendoza
- México: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C., 2014.

28 pp.: il.; 16 x 21 cm- (Colección Inventarios, núm. 318)

- 1.- México. Morelos. Parroquia de Santiago Apóstol. Diócesis de Cuernavaca - Archivos.
- 2.- México - Historia.
 - I. García Mendoza, Jaime.
 - II. Series.

Primera edición: enero de 2014

© Apoyo al Desarrollo de Archivos
y Bibliotecas de México, A.C.
www.adabi.org.mx

Corrección de estilo: Priscila Saucedo García

Formación: Rosa María García Hernández

Se autoriza la reproducción total o parcial
siempre y cuando se cite la fuente

Derechos reservados conforme a la ley
Impreso en México

ÍNDICE

Presentación	7
Síntesis histórica	11
Cuadro de clasificación	24
Inventario del archivo parroquial	25

PRESENTACIÓN

ADABI de México A.C. conmemora su primera década, motivo por el cual manifestamos nuestra alegría. Ahora somos testigos de que cada vez existe mayor diálogo, integración y cooperación de la comunidad por salvaguardar la memoria escrita de México.

En ADABI hemos dedicado nuestra vida a la reconquista de la palabra escrita, nuestra misión es evitar el silencio, rescatar para conservar y propiciar las condiciones de consulta que requiere la sociedad. Sumando esfuerzos por un objetivo común, hemos logrado que las instituciones y el personal respondan con mayor compromiso al apoyo otorgado por la Fundación Alfredo Harp Helú a través de ADABI.

Nunca nos hemos detenido, por ello a diez años de creación, más de 300 archivos civiles y eclesiásticos de todo el país han sido rescatados e inventariados no sólo para permitir la organización y consulta de los materiales, sino para el desarrollo de la sociedad, reafirmar el amor a la patria, a sus habitantes, a sus costumbres; puesto que son testimonio del patrimonio nacional resguardado por las instituciones.

En ADABI día con día nos esforzamos para ser dignos depositarios del legado que dejaron nuestros antepasados. Es gratificante para todos los que nos dedicamos a esta labor, cumplir una década de vida con resultados tangibles. Resultados que son fruto de nuestro compromiso, generosidad y amor por México.

DRA. STELLA MARÍA GONZÁLEZ CICERO
Directora de ADABI de México, A.C.



PARROQUIA DE SANTIAGO APÓSTOL,
CAUTLA, MORELOS,
DIÓCESIS DE CUERNAVACA

SÍNTESIS HISTÓRICA

Santiago Apóstol,
Cuautla, Morelos

I

El municipio de Cuautla se sitúa al centro oriente del estado de Morelos, colinda al norte con el municipio de Atlatlahucan, al este con el de Yecapixtla, al sur con el de villa de Ayala y al oeste con el de Yautepec.

La palabra Cuautla proviene de los vocablos náhuatl *cuauh* “águila” y *tlan* “abundancia”, que significa: “Donde abundan las águilas”.

Provenientes de la región de los tuxtlas y siguiendo la ruta de Orizaba, Tehuacán y Tepeaca, los olmecas tenocelome fueron los primeros pobladores que ocuparon la región del valle de Cuautla y establecieron relaciones culturales con los pobladores de la cuenca de México, a través de Chalco, entre los años de 1250 al 1000 a.C. Se ubicaron en Atlihuayan, Gualupita, Tlapacoyan, Chalcatzingo, Las Pilas, Xochimilcatzingo y Olintepepec; estos tres últimos en el valle de Cuautla. Entre el año 600 y 100 a.C. se fueron desarrollando los centros urbanos mencionados hasta alcanzar su apogeo arquitectónico y urbanístico. La región oriente del actual estado de Morelos, comprendida entre las cuencas de los ríos Cuautla y Amatzinac, que fue habitada por olmecas xochitecas y quiyahuiztecas; los primeros al norte en el valle de las Amilpas, y los segundos al sur, desde Chalcatzingo hasta Axochiapan.

La ocupación de Xochicalco por los teotihuacanos inició en el año 200 a.C., su máximo esplendor de 600 a 900 d.C. fue una fase de transición entre la cultura teotihuacana y la tolteca. En el año 856 hubo una reorganización política de los señoríos en el altiplano central, al crearse el Imperio Tolteca, en el que Tula, Culhuacán y Otumba se erigieron como los tres centros rectores de una confederación

política. El estado tolteca se consolidó debido a las alianzas políticas y militares que le permitieron controlar a diversos grupos étnicos asentados con anterioridad. Su expansión impuso a los pueblos sometidos la obligación de pagar tributo a la confederación. Los límites meridionales del Imperio Tolteca incluían el territorio del actual estado de Morelos, lo que permite inferir que la influencia cultural de Xochicalco, heredera directa de Teotihuacán, fue absorbida por el predominio de la cultura tolteca.

Hacia el año 900, Xochicalco y Cholula se disputaron los territorios al sur del volcán Popocatepetl. Esta situación impulsó a los xochicalcas a fundar una ciudad en Jumiltepec, al sureste del valle de las Amilpas. Simultáneamente, aparecieron grupos invasores como los toltecas de Tula y los pueblos de lengua mixteco popoloca que habitaban las zonas suroeste y norte de los actuales estados de Puebla y Guerrero, respectivamente, cuyos principales centros de población se ubicaban en Acatlán, Tepeaca y Tehuacán.

En 1029, asumió el poder del Imperio Tolteca Topiltzin Ácxitl Quetzalcóatl, y al poco tiempo comenzó la crisis política en Tula, que obligó a migrar a muchos toltecas hacia diversas regiones en 1040. De acuerdo a lo anterior, se deduce que la última influencia cultural en la región, que comprendía desde la sierra Chichinautzin hasta el volcán Popocatepetl y al sur hasta Cuautla de Amilpas, provino de los toltecas nonoalcas, quienes se mezclaron con los grupos olmecas xicallancas, quiyahuiztecas, xochitecas y cucolcas, asentados con anterioridad en la región; además de los xochimilcas y chalcas que se ubicaron durante el periodo de esplendor tolteca.

En lo que respecta al origen de los xochimilcas, tlahuicas y chalcas, los acontecimientos de su historia son paralelos al desarrollo del Imperio Tolteca.

En el año 820, salieron de las Siete Cuevas seis grupos o linajes, en el siguiente orden: xochimilcas, chalcas, tepanecas, culhuas, tlahuicas y tlaxcaltecas. Los mexicanos se quedaron en Teoculhuacán, siendo los últimos en migrar hacia el Altiplano central.

En el año 902, el primer grupo en arribar a la cuenca de México fue el de los xochimilcas, asentándose desde el sur del lago hasta la cordillera del volcán Popocatepetl, dando origen a los poblamientos de Xuchimilco, Cuitláhuac, Mizquic, Ocopetlayuca, Ocuituco, Tetelneyapan, Tlamimilulpan, Xumiltepec, Tlacotepec, Zacualpa, Temoac, Tlayacapan, Totolapa, Tepoztlán, Chimalhuacán, Ecatzingo y Tepetlixpan. Los xochimilcas se relacionaron con los pueblos de origen olmeca y tolteca que habían ocupado con anterioridad el área.

En la tierra caliente de la región de Cuautla de Amilpas se crearon los señoríos de Ahuehuepan, Anenecuilco, Cuautla, Cuauhtlixco, Olin-tepec, Tzompanco y Xochimilcatzingo; que en conjunto eran conocidos como Amilpanecapan. Dentro de esta misma zona había otros cuatro señoríos autónomos: Tlacotepec, Zacualpan, Cuauhzolco y Temoac.

En años posteriores, llegaron los tlahuicas a la cuenca de México, pero como estaba ocupada se dirigieron hacia el sur y cruzaron la Sierra del Chichinautzin. Fundaron un señorío con cabecera en Cuauhnáhuac, al cual estaban sujetas otras cabeceras: Yautepec, Oaxtepec, Yecapixtlan y Tlalquiltlenango. Por lo tanto, al llegar los tlahuicas y asentarse en el valle de Cuernavaca y Yautepec, quedaron colindando al noreste con las tierras de los señoríos xochimilcas de la Sierra Chichinautzin y al este con el Amilpanecapan.

En 1325 los mexicas fundaron Tenochtitlan, lo que en 1376 dio origen al Mexicáyotl, siendo su primer señor Acamapichtli (1376-1396). En un primer momento, Tenochtitlan como sujeto al tlahtocáyotl tepaneca de Atzcapotzalco ofrecía servicio militar como tributo. Pero bajo el gobierno de Tezozómoc (1367-1426), tlatoani de los tepanecas, Acamapichtli conquistó los señoríos chinanpanecas de Mizquic, Cuitlahuac y Xochimilco, además del tlahuica de Cuauhnáhuac. A consecuencia de esta conquista, la influencia de Xochimilco se redujo a las orillas de la laguna de México, entre la zona del Pedregal y las tierras de Milpa Alta hasta Cuitlahuac. Es probable que el señorío xochimilca de Totolapan integrado con

Tlalnepantla, Nepopualco, Tlayacapan y Atlatlahucan, hubiera reconocido vasallaje a los tepanecas.

En 1431 la caída de Atzcapotzalco le permitió a los mexicas alcanzar la preeminencia política: Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan. Ya consolidada la posición de los mexicas, Izcóatl inició el proceso de expansión de la Triple Alianza, sometiendo en 1439 al señorío de Cuauhnahuac, aunque de manera temporal durante dos años.

Moctezuma Ilhuicamina (1440-1469) inició la guerra contra los señoríos chalcas en 1446, los cuales fueron sometidos en 1465. Al caer el señorío chalca de Atlauhtla Atenco que comprendía hasta Yecapixtlan, es probable que también los señoríos xochimilcas de Ocuituco, de las Amilpas y de la Tlalnagua reconocieran vasallaje a los mexicas. Casi una década más tarde, en 1476, durante el gobierno de Axayácatl (1469-1481), los mexicas conquistaron la totalidad de la Tierra Caliente o Tonayan, al someter de forma definitiva al señorío tlahuica de Cuauhnáhuac.

Todo el Amilpanecapan y varios señoríos tlahuicas y xochimilcas fueron integrados en una provincia cuya cabecera fue Huaxtepec, convertida en guarnición militar. Los señoríos reorganizados que lo integraron fueron Huaxtepec, Yauhtepec y Yecapixtla, quienes tenían sus propios sujetos.

Oaxtepec comprendía dos amplios territorios: Cuauhtenco y Las Amilpas. Cuauhtenco incluía a Nepopualco, Atlatlahuca, Tlayacapan, Tehuizco y Totolapan. En las Amilpas se encontraban Xochimilcalzingo, las Cuautla, las Ahuehuepan, las Anenecuilco, las Olintepec, Cuautlixco, Zumpango, Huitzilán y Amilcingo. La inclusión de Amilcingo, situado al extremo oriente de la región en estudio, hace suponer que los señoríos de Tlacotepec, Zacualpan, Cuauhzolco y Temoac también estaban incorporados a las Amilpas y en consecuencia quedaron dentro de la jurisdicción de Oaxtepec. Yecapixtla se integraba por sus sujetos y los 14 pueblos de la Atlalnahuac, entre los que se encontraban Tlayecac, Xaloztoc, Tepalcinigo y Axochiapan.

A la llegada de los españoles, la guarnición mexicana de Oaxtepec fue vencida por Gonzalo de Sandoval el 13 de marzo y dos días después los señores del lugar se rindieron, aceptando ser vasallos de la corona española.

Posteriormente, en una segunda expedición encabezada por Hernán Cortés, éste venció a los mexicas y sus aliados en Tlayacapan el 8 de abril y al día siguiente se retiró a descansar a Oaxtepec, confirmando el sometimiento de este lugar. El 12 del mismo mes sería conquistada Cuauhnáhuac, quedando toda la región en poder de los españoles.

Entre 1521 y 1594, la totalidad de las transformaciones jurisdiccionales en la región, en estudio, se debieron a los conflictos existentes entre la corona y el marquesado del valle de Oaxaca.

Entre mayo de 1522 y octubre de 1524, Hernán Cortés tomó posesión de varios señoríos en encomienda, algunos de los cuales serían incorporados más tarde al marquesado del valle de Oaxaca. Finalmente, el 6 de julio de 1529 Carlos V le hizo merced de la donación de 23 000 vasallos y las concesiones del título de “Marqués del Valle”, que convirtieron las encomiendas de Hernán Cortés en un señorío jurisdiccional. Éstos quedaron organizados en alcaldías mayores y corregimientos, que dirigían los funcionarios nombrados por el marqués o por el gobernador del Estado fue así como surgieron: las alcaldías mayores de Cuernavaca, las cuatro villas marquesanas de Oaxaca, Tuxtla y Cotaxtla; y los corregimientos de Coyoacán, Tehuantepec, Toluca y Charo Matalcingo.

Una de las provincias más ricas del marquesado fue Cuernavaca a la que quedaron incorporados Oaxtepec, Tepoztlán, Yautepec y Yecapixtla con todos sus pueblos. Hernán Cortés asentó su residencia y centro administrativo del marquesado en Cuernavaca, pues por su situación geográfica, tenía comunicación con el resto de las provincias de su jurisdicción, en particular con los puertos del Pacífico.

Dentro de la demarcación de Oaxtepec se encontraban 21 poblados sujetos: Zumpango, Cuauhtlixco, Xochimancas, Huichila,

Tlacuba, Tlaltetelco, Ayontinchan, Chinameca, Teciuaque, Xochimilcatzingo, Cuautla, Anenecuilco, Olintepec, Ahuehuepan, Ixcatpec, Tlayacapan, Culanacatango, Mexicalcingo, Itzamatlán y Totolapan.

En 1565, el fiscal de la Real Audiencia demandó a la corona la jurisdicción de las Amilpas y de las Tlalnaguas, sujetos respectivamente a Oaxtepec y Yecapixtla. Adquirieron el título de “Alcaldía Mayor de las Cuatro Villas del Marquesado” cinco años después Oaxtepec, Tepoztlán, Yautepec y Yecapixtla. En 1583, esos cuatro lugares fueron devueltos a la jurisdicción de Cuernavaca. Fue entonces, cuando el corregidor de Ocuituco tuvo jurisdicción sobre las Amilpas y las Tlalnaguas. En 1594, las últimas fueron reincorporadas al marquesado.

Las minas de Guautla probablemente se descubrieron entre fines de 1582 y principios del año siguiente, pues el 29 de junio de 1583 se nombró un corregidor para su jurisdicción. El título de corregidor le permitía a la corona tener un control autónomo sobre las minas recién descubiertas, cuya riqueza hasta esos momentos era incierta. Conforme se confirmó el potencial de las minas, la corona española buscó consolidar su jurisdicción sobre las minas.

Por Real Cédula dada en San Lorenzo el 11 de septiembre de 1584 las cuatro villas de Oaxtepec, Tepoztlán, Yautepec y Yecapixtla fueron reincorporadas al marquesado del valle. Posteriormente, el virrey designó un alcalde mayor para las minas de Guautla y los propios mineros nombraron sus diputados. Pero el corregidor de Cuernavaca solicitó que fuera incorporada al corregimiento de Cuernavaca la jurisdicción de las minas de Guautla, para evitar conflictos jurisdiccionales, lo que le concedió Felipe II por una Real Cédula hecha en Aranjuez el 11 de mayo de 1587. Pero dos años después, el virrey, Álvaro Manrique de Zúñiga, nombró un juez comisionado y administrador de los azogues de las minas de Guautla, un juez repartidor y un alguacil mayor. Si bien la alcaldía mayor de las minas de Guautla estaban dentro de la jurisdicción del marquesado

del valle, la corona mantenía un control directo sobre las actividades relativas a la minería a través de oficiales reales como el administrador de azogues o los jueces de comisión.

Como el marquesado del valle se encontraba administrado directamente por la corona Felipe II le hizo merced a Fernando Cortés, nieto del conquistador, de restituirle la jurisdicción civil y criminal de las tierras del marquesado, mediante una Real Cédula emitida en San Lorenzo el 11 de agosto 1593. Los autos de la restitución civil y criminal de las tierras del marquesado se realizaron del 23 de noviembre al 22 de diciembre de 1594, entregándose además en la jurisdicción las cabeceras de Tepoztlán, Yautepec, Oaxtepec y Yecapixtla, así como sus respectivos pueblos sujetos.

El virrey Luis de Velasco emitió una ordenanza el 13 de enero de 1595, con la que nombró un administrador general para las minas de Guautla, Tehuistla, Cuachichinola, Chimalacatlán y las que se encontraran dentro del estado del marqués del valle. Con esta ordenanza del virrey Velasco, confirmada por la Real Audiencia, quedaba zanjado el conflicto de intereses entre el marquesado del valle y la corona, pues el administrador general de las minas de Guautla tendría, desde ese momento, jurisdicción real y completamente autónoma del marquesado, apoyándose en las leyes pragmáticas y en los intereses de los mineros y de la propia corona.

Paralelamente, en los autos de la entrega de la jurisdicción civil y criminal del marquesado del valle de Oaxaca, se observa que simplemente se hizo de las cabeceras y pueblos sujetos a Cuernavaca, Tepoztlán, Yautepec, Oaxtepec, Yecapixtla y las Tlalnaguas; omitiéndose la entrega en las Amilpas. En particular, cuando se hizo la entrega de la jurisdicción en Oaxtepec, el 20 de diciembre de 1594, únicamente se incorporaron los pueblos que directamente eran estancias y sujetos de esa villa, pues no se menciona que se hubiesen trasladado a algún pueblo de las Amilpas para hacerla en ese lugar, tal y como se había hecho en los pueblos de las Tlalnaguas. Así que los pueblos de Ahuehuepan, Anenecuilco, Cuautila, Cuautilxco,

Olintepec, Xochimilcatzingo, Amilcingo, Ayotinchán, Tecpanecapan y Zumpango quedaron excluidos de la jurisdicción del marquesado del valle.

Esta decisión, se apoyó en los intereses particulares creados con anterioridad en las Amilpas y fomentados por la corona española, porque de ese modo le extirpaba un enorme territorio a la alcaldía mayor de Cuernavaca, cosa que habían intentado las autoridades reales desde la época en que la Segunda Audiencia había gobernado, cuando se hizo el reclamo de los 23 000 vasallos que deberían corresponder al marquesado del valle. Paralelamente, desde mediados de siglo, la corona española había tratado de promover el cultivo de la caña de azúcar, así que, estando el marquesado secuestrado y administrado por la corona se comenzaron a dar mercedes de tierras a particulares en las Amilpas desde 1579. La importancia que obtuvieron las propiedades dedicadas al cultivo de la caña de azúcar y los intereses económicos de los particulares que fueron fomentados por la corona española, justificaron la expropiación de una enorme franja territorial de la alcaldía mayor de Cuernavaca, con la cual se creó la alcaldía mayor de las minas de Guautla.

Con el paso del tiempo, la denominación de alcaldía mayor de las minas de Guautla se transformó. Puesto que durante fines del siglo XVI y hasta fines del XVII a la justicia mayor se le dio el título de “Alcalde Mayor de las Minas de Guautla y Corregidor de Ocuituco, las Amilpas y su jurisdicción”, como aparece en gran parte de documentos posteriores. Probablemente a finales del siglo XVII o a principios del XVIII, debido a que el alcalde mayor radicaba en el poblado de Cuautla de Amilpas y dejaba un teniente como encargado en el Real de Minas de Guautla, así que la denominación del alcalde mayor cambió y se le empezó a nombrar como “Alcalde Mayor de Cuautla de Amilpas” o “Alcalde Mayor de Cuautla de Amilpas, Corregidor de Ocuituco y su Agregado de Tetela del Volcán”.

Las minas de Guautla se localizaban alejadas de las rutas principales de comercio y de la Ciudad de México, a diferencia de Cuautla que se encontraba en el cruce de los caminos entre el altiplano central, la tierra caliente y las regiones de Puebla y Oaxaca.

Durante el resto del periodo Virreinal Ocuituco continuó como corregimiento dependiente de la alcaldía mayor de las minas de Guautla, al cual se le adhirió también el corregimiento de Tetela del Volcán. Guazulco, Temoac, Tlacotepec y Zacualpan fueron desincorporados del corregimiento de Ocuituco e integrados directamente a la jurisdicción de la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas.

Con la ordenanza de intendentes de 1786, se hizo una transformación de las jurisdicciones territoriales de la Nueva España, que se dividió en 12 intendencias, tomando en consideración la antigua división de alcaldías y corregimientos. La alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas, con los agregados de Tetela del Volcán y Tochimilco, quedaron dentro de la jurisdicción de la intendencia de Puebla. Directamente de Cuautla de Amilpas dependían Guazulco, Tetelzingo, Tlamimilulpa, Jumiltepec, Tlacotepec, Zacualpan, Temoac y Ocuituco. De Tetela del Volcán dependían Hueyapan y Metepec. A Tochimilco quedaron supeditados los pueblos sujetos que anteriormente tenía bajo su jurisdicción: San Miguel, San Martín, San Antonio Alpanoca, Huilango, Santa Cruz, Toltzinco, Teuzanilpa, Cuautomatitlan, Zacatempan, Yoncuitlalpa, Tepanapa, Huilotepec y Colozingo.

Por acuerdo de la Junta Superior de la Real Hacienda del 23 de enero de 1792 la subdelegación de Cuautla de Amilpas fue integrada a la intendencia de México, pero sin considerar Tochimilco y su demarcación que quedaron dentro de la intendencia de Puebla. La decisión fue aprobada por Real Orden el 8 de septiembre del mismo año.

De este modo, la alcaldía mayor de Cuautla regresó a sus límites territoriales anteriores a 1786, que comprendían los pueblos previamente mencionados —Amilpas, el Real de Minas de Guautla— y

los corregimientos de Ocuituco y Tetela del Volcán. Situación que se mantuvo hasta finalizar la dominación española en 1821.

En lo que respecta a la evangelización y las jurisdicciones eclesiásticas. Los franciscanos que habían llegado a la Nueva España desde 1524, se asentaron en Cuernavaca al año siguiente, ahí fundaron un convento con la intención de adoctrinar los pueblos de la alcaldía mayor de Cuernavaca y los de las vecinas provincias de Ocuilan y Malinalco. En la alcaldía mayor de Cuernavaca hicieron sus primeras visitas en Oaxtepec y Yecapixtla, que posteriormente abandonaron. En 1569, los franciscanos tenían dos doctrinas Cuernavaca y Tlaquiltenango. Dentro de la jurisdicción de la última se encontraba el pueblo de Guautla, sujeto de Teocaltzinco, donde se descubrieron las minas.

Asimismo, los dominicos que habían llegado a la Nueva España en 1526, se situaron en la visita que los franciscanos habían dejado en Oaxtepec en 1528. Desde allí se encargaron de la adoctrinar a los pueblos de las Amilpas. Durante la década de 1580, edificaron una casa en Santiago Cuautla, la cual terminaron en 1606. En ese lugar, había ocho religiosos que administraban los sacramentos a las poblaciones sujetas.

De lo anterior se puede deducir que de 1524 hasta el descubrimiento de las minas en Guautla, este pueblo recibió la doctrina cristiana primero de los franciscanos hasta 1576 y posteriormente, hasta 1582 o 1583, de los dominicos. A partir del descubrimiento de las vetas de plata, la Parroquia de las Minas de Guautla fue secularizada y se nombró un cura beneficiado, cargo que ocupaba en 1595, el bachiller Martín Díaz.

Por otro lado, los agustinos llegaron a la Nueva España en 1533 y al año siguiente fundaron un convento en Santiago Ocuituco donde había dos religiosos encargados de administrar siete poblaciones Zacualpan, Xantetelco, Xonacatepec, Xumiltepec, Yecapixtla, Totolapan, Atlatlauhcan y Tlayacapan. A partir de 1536, la doctrina fue secularizada. En 1554, los agustinos regresaron a Ocuituco.

En 1535, los mismos agustinos fundaron una visita en Zacualpan de Amilpas, donde tres religiosos se encargaban de administrar los sacramentos en las estancias de Tlacotepec, Temoac, Popotlán, Tocalpan y Cuauhculco. A finales de la década de 1570, la parroquia fue secularizada.

Los franciscanos de la provincia de San Diego de Alcalá, probablemente, se establecieron a finales del siglo XVI en las Amilpas. Hacia 1640 construyeron un convento en Cuautla, en el que compartían con los dominicos la impartición de los sacramentos a las comunidades indígenas de la región.

Durante el siglo XVIII, la doctrina agustina de Zacualpan de Amilpas fue secularizada después de 1575. Solamente los dominicos y los dieguinos conservaron sus doctrinas en las Amilpas durante el resto del periodo Virreinal.

En 1783, la Parroquia de Santiago Apóstol pertenecía a la jurisdicción de la vicaría foránea de Cuernavaca. A principios del siglo XIX, tenía tres cofradías y dos conventos, que los sacerdotes mantenían con una renta anual de 5974 pesos.

El papa León XIII expidió el 23 de junio de 1891, la bula *Illud in Primis*, por la cual se creó la Diócesis de Cuernavaca, cuya jurisdicción comprendería el estado de Morelos, con 24 parroquias y diez vicarías fijas. El 30 de octubre del mismo año, Joaquín Arcadio Pagaza, canónigo de la Catedral Metropolitana de México, erigió el Obispado de Cuernavaca con las parroquias de: Cuernavaca, Yecapixtla, Totolapan, Tlalnepantla Cuauhtenco, Atlatláuhcan, Oaxtepec, Jumiltepec, Achichipilco, Jonacatepec, Tepalcingo, Atlacahualoya, Jantetelco, Zacualpan de Amilpas, Ocuituco, Xochitepec, Mazatepec, Jiutepec, Tepoztlán, Hueyapan, Tetela del Volcán y Cuautla Morelos.

En el edicto de erección Guautla fue designada vicaría fija dependiente de la Parroquia de Atenango del Río en la Diócesis de Chilapa. Sin embargo, en el mes de noviembre, el canónigo Joaquín Arcadio Pagaza, encargado de la Diócesis de Cuernavaca, solicitó

que Guautla quedara como vicaría fija de Cuernavaca, a lo que accedió el obispo de Chilapa por carta del 17 de diciembre.

II

EL ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTIAGO APÓSTOL, CUAUTLA, MORELOS 1872-1994

El acervo se localiza en la parte poniente del claustro del convento. Una vez organizada la documentación quedó guardada en 50 cajas AG-12 que corresponden al periodo de 1872 a 1994, la mayor parte es del siglo XX y las series sacramentales son muy completas.

La Serie Bautismos es una de las más amplias, se resguarda en 30 cajas AG-12 y corresponde a los años de 1872 a 1973. La Serie Confirmaciones abarca el periodo de 1919 a 1994, es una de las más completas que se han localizado en los archivos parroquiales, y contiene cinco cajas. La Serie Informaciones matrimoniales comprende los años 1916 a 1970 y se encuentra resguardada en nueve cajas. La Serie Matrimonios está integrada por 20 libros, guardados en cuatro cajas, que corresponden a los años 1904 a 1978. No se encontraron documentos sobre la Serie Defunciones, ni se sabe la causa.

En la Sección Disciplinar destaca un libro de los años 1956 a 1959 de la Serie Asociaciones, que perteneció a la Unión de Familias Católicas Mexicanas, movimiento que tenía por objetivo mantener la unidad de las familias.

En la misma sección, se insertó la Serie Música sacra, compuesta por 15 legajos y un libro, todos sin fecha. Esta serie documental es muy singular pues no se habían encontrado partituras en otros archivos parroquiales en el estado de Morelos.



Durante el proceso



Después del proceso

CUADRO DE CLASIFICACIÓN

ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTIAGO APÓSTOL, CUAUTLA, MORELOS

SECCIÓN SACRAMENTAL

Series	- Bautismos - Confirmaciones	- Informaciones matrimoniales	- Matrimonios
---------------	---------------------------------	----------------------------------	---------------

SECCIÓN DISCIPLINAR

Series	- Asociaciones - Avisos - Circulares - Correspondencia	- Cuentas - Directorio - Edictos - Exhortaciones	- Impresos - Liturgia - Música sacra
---------------	---	---	--

**INVENTARIO DEL ARCHIVO PARROQUIAL
DE SANTIAGO APÓSTOL,
CUAUTLA, MORELOS**

SECCIÓN SACRAMENTAL

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Bautismos	1	5	1872-1890	Libros.
	2		1887-1904	
	3	6	1904-1912	
	4	10	1914-1922	
	5	6	1922-1930	
	6	4	1928-1933	
	7	5	1933-1937	
	8		1937-1942	
	9		1941-1947	
	10		1945-1950	
	11		1949-1950	
	12	6	1950-1952	
	13		1951-1953	
	14	5	1953-1955	
	15	6	1954-1955	
	16	5	1955-1958	
	17		1956-1959	
	18		1959-1960	
	19	4	1960-1962	
	20	3	1961-1963	
	21		1962-1964	
	22		1964-1966	
	23		1965-1967	
	24		1967-1968	
	25		1968-1969	
	26			

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones	
Bautismos	27	3	1969-1970	Libros.	
	28		1970-1971		
	29		1971-1972		
	30	2	1972-1973		
Confirmaciones	31	6	1919-1954	2 libros y 45 legajos.	
	32	47	1952-1969		
	33	27	1970-1976		Legajos.
	34	25	1977-1981		1 libro y 24 legajos.
	35	24	1981-1994		
Informaciones matrimoniales	36	12	1916-1928	Legajos.	
	37	11	1929-1933		
	38	9	1934-1941		
	39	5	1942-1947		
	40	2	1948-1949		
	41	13	1950-1952		
	42	15	1952-1955		
	43	16	1956-1962		
Matrimonios	44	6	1962-1970	Libros.	
			1904-1934		
	45	7	1933-1963		
	46	4	1952-1962		
	47	3	1962-1978		

SECCIÓN DISCIPLINAR

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Asociaciones	48	1	1956-1959	Libro de la Unión de Familias Católicas Mexicanas.
Avisos			1933-1963	
Circulares		19	1922-1975	Legajos.
Correspondencia		20	1934-1969	

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Cuentas		1	1932-1939	Legajos.
Directorio			s/f	
Edictos			1957	
Exhortaciones			1954-1967	
Impresos			s/f	
Liturgia			1961-1968	
Música sacra	49	16	s/f	1 libro y 15 legajos. Contiene las siguientes obras: <i>Agnus Dei; Auxiliun Christianorum; Bendita sea tu pureza; Choral mass. Yn hon Ynfant Jesus; Harmonium; Kyrie Eleison; La noce de Fígaro; Laudate, pueri, Dominum; A tré voci d' uomo; Messa a tre voc; Messa, Mater Amabilis; Messe Salve Regina; Misa de San Luis Rey; Misa en honor al Niño Jesús; Misa en honor a San José y Missa in honorem Santi Josephi.</i>
	50	9	s/f	Legajos: <i>Misa Laudate Pueri Dominum; Misa Primera Pontificali; Misa Secunda Pontificali; Misa en honor de San Antonio de Padua; Misterios al Sagrado Corazón de Jesús; ;Oh Jesús!; Soprani Sanctus; St. Allans Messe y St. Ludwig's Messe.</i>

*Inventario del Archivo Parroquial
de Santiago Apóstol, Cuautla, Morelos,
Diócesis de Cuernavaca*

Se imprimió en enero de 2014 en
Cerro San Andrés núm. 312, col. Campestre Churubusco,
C. P. 04200, Coyoacán, México, D.F.
El tiro consta de 150 ejemplares.